

Expte. **B-130-06 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA.**  
Proyecto de Resolución Ref.: Sol. al D.E. realice en forma perentoria arreglos en la Biblioteca Pública Municipal "Dr. Joaquin Menéndez"

**VISTO:**

El estado de deterioro general de la Biblioteca Pública Municipal Dr. Joaquín Menéndez, en particular, la situación creada la semana próxima pasada con el cierre de la hemeroteca y anteriormente el cierre del salón polifuncional debido al peligro que representa la caída de los cielorrasos en ambos lugares, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el estado de abandono ha llegado a un punto tal que ha sido necesario inhabilitar, primero, el salón polifuncional por los problemas ocasionados en los techos, que es imposible usarlo cuando llueve y en la semana próxima pasada ha sido necesario el cierre de la hemeroteca donde se halla todo el archivo de los diarios de pergamino, en especial del Diario "La Opinión" que es bien sabido que después del incendio del mencionado diario los únicos ejemplares existentes son los que están en la hemeroteca de la Biblioteca Pública Menéndez.

Que además existen valiosas publicaciones de diarios nacionales, revistas etc. que hacen al patrimonio cultural de la ciudad de Pergamino.

Que el cierre de la hemeroteca, por desprendimientos de los cielorraso, evita que estén en peligro las personas que allí concurren, pero no evita la pérdida de los ejemplares ya citados anteriormente.

Que teniendo en cuenta que con anterioridad el Bloque Justicialista 17 de Noviembre solicitó un pedido de informe en la Comunicación Nº 2279/05, con descripción de la problemática preexistente, de fecha 14 de setiembre de 2005, la cual no ha sido atendida en tiempo y forma, evidenciando la desidia que al respecto caracteriza a esta Administración.

Que en el Presupuesto aprobado por este Honorable Concejo no se contempla en ninguna partida el arreglo integral de la biblioteca a pesar de los dichos del señor Intendente Municipal de que este sería "el año de la Biblioteca", circunstancia señalada por este Bloque en oportunidad de su tratamiento.

Que la necesidad de solucionar con extrema urgencia la problemática que surge de los enunciados precedentes requiere de una acción inmediata, independientemente de los proyectos de modernización que públicamente se enunciaran, y que estarían vinculados con el convenio de utilización suscripto con la UNNOBA y que se interpreta será elevado para aprobación del HCD, en los términos de los Art. 41, eventualmente 42, correlativos y concordantes del Decreto Ley 6.769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Honorable Concejo Deliberante en la **décima sesión ordinaria** del 28 de agosto de 2006 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo N° 1:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo realice en forma perentoria los arreglos -----correspondientes en los techos, paredes, baños, dotación de gas natural y demás mejoras para el funcionamiento de la Institución.

**Artículo N° 2:** Se realicen también los trabajos necesarios en el taller de encuadernación -----dotándolo de elementos indispensables para la reencuadernación de libros y de las publicaciones que en la hemeroteca se conservan.

**Artículo N° 3:** Se determinen las partidas necesarias para la ejecución de los trabajos -----mencionados.

**Artículo N° 4:** Se eleven antecedentes y copia del Convenio suscripto recientemente con la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) y detalle de los proyectos vinculados con su implementación.

**Artículo N° 5:** De forma.

PERGAMINO, 29 de agosto de 2006.

**RESOLUCION N° 1555/06**

  
**Dr. Walter A. Giuliani**  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
**Pedro Gabriel Cairat**  
Presidente  
H.C.D. Pergamino